

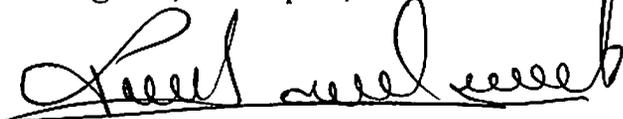
EDICTO EMPLAZATORIO

(ART. 108 C.G.P. Y ARTICULO.10 DE LA LEY 2213 DE 2022)

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA. CITA Y EMPLAZA a MAURO DE JESÚS MADRIGAL PATIÑO, identificado con la C.C. Nro.3.371.399 y ERSIO DE JESÚS BETANCUR identificado con la C.C. Nro. 3.555.873, con el fin de que comparezcan ante esta Agencia Judicial horario , en horario de oficina lunes a Viernes 8 a.m. -12 m y 1.p.m.. a 5.p.m., ubicado en la Cra 49 Nro. 50-36. Edificio la Cascada, 2 piso, Calle Centenario de este municipio, para notificarse personalmente del auto libro mandamiento de pago de fecha Abril 8 de 2022 del proceso Ejecutivo Singular, promovida por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.S. Radicado Nro. 05736 40 89 001 2022 00125 00

Se le informara a la parte emplazadas, que de no comparecer dentro 15 días hábiles siguiente a la publicación de este listado a realizar la notificación personal, se le designara Curador Ad-Litem, con quien se surtira la respective notificación.

Segovia, Antioquia, Enero 30 de 2024.



PATRICIA A. BARRIENTOS BALBÍN

Secretaria



Correo Electrónico: jprmunicipal@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *2491*

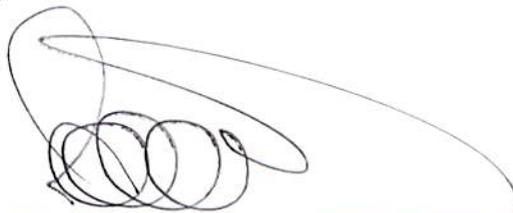
RADICACION- 2022-00125-00

Teniendo en cuenta lo manifestado y deprecado por la apoderada de la entidad ejecutante, existiendo constancia de la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal en la dirección indicada en el libelo introductorio y reunidos los requisitos exigidos en el artículo 293 del Código General del Proceso, el despacho RESUELVE:

EMPLAZAR a los ejecutados MAURO DE JESUS MADRIGAL PATIÑO y ERSIO DE JESUS RAMIREZ BEETANCUR, en la forma y términos indicados en el artículo 108 en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 124
FIJADO HOY 20 DE Noviembre
DE 2023 A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO